



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de Febrero de 2020.-
DECRETO ALC. N° 697/2020.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Artículo 159 N° 2 y 4 del Código del Trabajo; Ley N° 19.070 sobre el Estatuto de los Profesionales de la Educación y su respectivo reglamento.

CONSIDERANDOS: Decreto Alcaldicio N° 1054/2019 que regulariza y aprueba nombramiento a contrata del mismo funcionario por el periodo comprendido entre el 01 de marzo y 31 de diciembre de 2019; carta de renuncia voluntaria de fecha 13 de febrero de 2020, suscrita por don Medardo Garzón Rodríguez, en donde comunica su renuncia a contar del día 29 de febrero de 2020; Memorandum 223/2020 de fecha 13 de febrero de 2020, del Jefe Administrativo del Departamento de Educación, solicitando decretar renuncia voluntaria de funcionario que indica.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese, el término de nombramiento a contrata, de la persona que se detalla a continuación, que prestó servicios como docente en el Colegio Simón Bolívar;

Nombre	RUT	Cargo	Causa legal del termino	Fecha del termino	Sector
Medardo Antonio Garzón Rodríguez	██████████	Docente	Renuncia Voluntaria	29/02/2020	Colegio Simón Bolívar

Fdos. Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG

Distribución:

Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal